

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**60 Años**

**ACUERDO No. 005 DE 2006**  
**(24 DE ENERO DE 2006)**

*Por el cual se aprueba el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Administración y Economía, programa Administración de Empresas Comerciales.*

*El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO*

**CONSIDERANDO:**

*Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".*

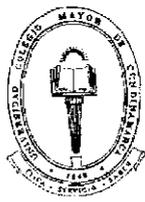
*Que dentro de los objetivos de Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.*

*Que el Decano de la Facultad de Administración y Economía presentó al Consejo Académico la programación de Educación Continuada para desarrollarse en el año 2006, enmarcada dentro de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.*

*Que el Consejo Académico analizó y aprobó la programación de Educación Continuada de la Facultad de Administración y Economía.*

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la programación de Educación Continuada de la Facultad de Administración y Economía, programa Administración de Empresas Comerciales, para el año dos mil seis (2006), como está consagrado en el cuadro anexo, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**60 Años**

Hoja No. 2 del Acuerdo **005** de 2006 "Por el cual se aprueba el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Administración y Economía, programa Administración de Empresas Comerciales".

**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR** al Rector para modificar o sustituir las fechas y/o denominación de los eventos programados en la Educación Continuada, previa justificación.

**ARTÍCULO TERCERO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá D.C., el **24 DE ENERO DE 2006**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

  
**MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE**

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

  
**CARMEN ELIANA CARO NOCUA**



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA – PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES

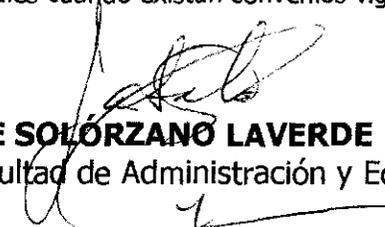
**PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN CONTINUADA  
PRIMERO Y SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2006**

**CONSEJO ACADÉMICO – ACUERDO No. 05 DE ENERO 24 DE 2006**

1 de 1

No	EVENTO PROGRAMADO	OBJETIVO GENERAL	LUGAR , FECHA Y HORA	VALOR DE LA INSCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PRESUPUESTADA 35% DE LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
1	Encuentros de Administradores de Empresas Comerciales (IV y V)	Generar en los futuros profesionales, el desarrollo de competencias mediante la comparación del conocimiento adquirido, en la solución de problemas y la toma de decisiones.	Aula Múltiple Mayo 4 de 2006 Octubre 4 de 2006  De 6:30 a 10:00 p.m.	\$5.000,00 Profesionales, egresados, estudiantes, afiliados ASEUMA y docentes	50% de asistencia al evento.  80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos.	\$593.978,00  Punto de equilibrio 460 inscritos
2	Seminario Taller "Gerencia Integral"  1. Desarrollo de Personal y Liderazgo 2. Mercadeo y ventas 3. Gestión Ambiental de la empresas 4. Gestión Administrativa 5. Finanzas	Ofrecer eventos de actualización, complementación y de capacitación a través de conferencias, cursos, seminarios en los que participen administrativos, estudiantes, docentes, empresarios, comerciantes y público en general.	Primero y segundo período de 2006 según programación	\$85.000,00 Particulares  \$70.000,00 Estudiantes  \$80.000,00 afiliados ASEUMA	50% de asistencia al evento.  80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos.	\$540.960,00  Punto de equilibrio 25 inscritos

\* Descuentos especiales cuando existan convenios vigentes, según el Acuerdo 019 de 1999 del Consejo Superior Universitario.

  
**JAIME SOLÓRZANO LAVERDE**  
Decano Facultad de Administración y Economía

  
**MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE**  
Rector